



ACLARACIÓN A CONSULTAS DE LICITADORES

Expediente: A/SUM-028045/2026.

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TREINTA MONITORES MULTIPARAMÉTRICOS (CON PANI Y SIN ECG) CON INTEGRACIÓN A LA HISTORIA CLÍNICA PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS”.

Para general conocimiento de los interesados en la licitación se publica la respuesta dada por la Unidad Promotora de este expediente, a las consultas realizadas por la empresa

PALEX MEDICAL SA:

En relación con la especificación mínima relativa a la tecnología de pulsioximetría/saturación, en la que se solicita tecnología Nellcor, entendemos que este requisito puede estar orientado a garantizar la continuidad y el aprovechamiento de los sensores y fungibles actualmente utilizados por el Hospital, evitando la necesidad de modificar su actual suministro de consumibles.

En este sentido, ¿sería admisible una tecnología de medición de SpO₂ equivalente, siempre que sea plenamente compatible con los sensores/fungibles Nellcor actualmente utilizados por el Hospital y permita, por tanto, mantener y reaprovechar dichos consumibles sin necesidad de modificar su actual adquisición o suministro?

Entendemos que, cumpliéndose dicha compatibilidad y garantizándose las prestaciones clínicas requeridas, se preservaría la finalidad funcional de la especificación. Rogamos confirmación de que una solución con estas características sería considerada válida a efectos del cumplimiento de este requisito mínimo

Respuesta:

En relación a la aclaración solicitada por Palex, efectivamente es correcta su interpretación dado que no se está solicitado Nellcor “original”. Por lo que serán válidas tecnologías de medición de SpO₂ equivalentes, siempre que sean plenamente compatibles con los sensores/fungibles Nellcor actualmente utilizados por el Hospital y permita, por tanto, mantener y reaprovechar dichos consumibles sin necesidad de modificar su actual adquisición o suministro.

Madrid, a fecha de la firma

SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: GARCIA SUALDEA FUENCISLA
Fecha: 2026.09.15 08:22



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0926387409944221399873**